

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

D. Rafael García García (****9450*) en representación de Finca Vitis Navarra, S.L.U. (B42219261), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en Zayas de Bascones, localidad perteneciente al término municipal de Alcubilla de Avellaneda (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 400 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 10005 del polígono 6, paraje de El Paron, en el término municipal de Alcubilla de Avellaneda (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 56,5 ha de cultivo de viñedo, repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
8	6	Alcubilla de Avellaneda	Soria	56,5 ha
10005				
20005				

- El caudal máximo instantáneo es de 7,80 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 33.594,9 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 40 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Aranda de Duero (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Soria como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 2984/2019-SO (ALBERCA/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 13 de agosto de 2021.- El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

1837

BOPSO-98-30082021